



"Año de la Universalización de la Salud"

CARGO

Belén, 19 de noviembre del 2020

Oficio n° 2049-2020-GRL-GRI-SGSyC

Ingeniero Edi Wisberto Ruiz Zarate
Gerente Regional de Infraestructura
Presente

Asunto: Remite Valorización de Obra n° 06 mes de octubre del 2020.

Obra: "Mejoramiento de las Veredas Peatonales de la Comunidad Intuto – Alfonso Ugarte – Providencia – 28 de Julio – Rio Tigre – Loreto – Loreto".

Ref. : a. Informe n° 115-2020-GRL/GRI/SGSyC/VOGDSDA
b. Carta n° 027-CAU-2020.

19 NOV 2020
Hora: 2:02
Firma: [Signature]

Tengo el agrado de saludarle a usted, en atención a la referencia a), remitirle la valorización n° 06 por ejecución de obra, correspondiente al mes de octubre del 2020, revisada y aprobada por el Inspector, que asciende a la suma de (S/. 28,655.80), de acuerdo a la amortización por adelanto directo, deducciones de reajustes por adelanto directo y adelanto de materiales, consideramos el monto neto a pagar la suma de **Once mil cuatrocientos veintinueve con 02/100 Soles, (S/. 11,429.02), sin incluir IGV**; asimismo, los reajustes serán considerados en la liquidación final de obra en concordancia al artículo 195° del RLCE, siendo el monto neto a pagar de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización bruta n° 06 – octubre 2020	S/. 28,655.80
Reajuste	S/. 0.00
Amortización adelanto directo	S/. -13,829.94
Amortización adelanto materiales	S/. 0.00
Deducción de reajuste adelanto directo	S/. - 1,560.27
Deducción de reajuste adelanto materiales	S/. - 1,836.57
Neto a Pagar	S/. 11,429.02

Asimismo, la obra a octubre del 2020, tiene un avance real acumulado ejecutado de 91.17%, versus un avance programado de 100.00%, encontrándose **suspendida hasta que se apruebe el Adicional con Deductivo Vinculante.**

Por lo tanto, encontrándose conforme la documentación que sustenta el Inspector, solicito continuar con el trámite respectivo del Consorcio Alfonso Ugarte, a favor de la **CONSTRUCTORA PREIMAQ SAC.**

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Gerencia Regional de Infraestructura

Ing. RAUL FLORES AQUEPUCHO
Sub Gerente de Supervisión y Control

Copia: SGSyC - File obra (01)
SGSyC - File correlativo (01)
SGSyC - File personal (01)
Registro: 33412
RFA/SGSyC/iva.



"Año de la Universalización de la Salud"

Belén, 18 de Noviembre del 2,020

INFORME N° **115**-2020-GRL-GRI/SGSYCVODSDA

Al: **ING. RAÚL FLORES AQUEPUCHO**
Sub Gerente de Supervisión y Control

Del: **ING. VÍCTOR OSWALDO DA SILVA DEL ÁGUILA.**
Inspector de Obra.

Asunto: Valorización N° 06 – Octubre 2020 de la Obra: **"Mejoramiento de las Veredas Peatonales de la Comunidad de Intuto - Alfonso Ugarte Providencia – 28 de Julio – Río Tigre – Loreto - Loreto"**.

Referencia: Carta N° 027-CAU-2020 (Reg. 33412)



Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo muy cordialmente y, en mi calidad de Inspector de la Obra, informar sobre lo indicado en el asunto:

ANTECEDENTES

Mediante Carta N° 027-CAU-2020, con fecha 06/11/2020, el Consorcio Alfonso Ugarte, presenta la Valorización de obra N° 06 – Correspondiente al mes de Octubre 2020, la cual es remitida al suscrito para su revisión e informe.

GENERALIDADES

OBRA : **"Mejoramiento de las Veredas Peatonales de la Comunidad de Intuto - Alfonso Ugarte Providencia – 28 de Julio – Río Tigre – Loreto - Loreto"**

UBICACIÓN : Distrito de El Tigre, Provincia de Loreto, Región Loreto.

CONTRATISTA : **CONSORCIO ALFONSO UGARTE**

PROCESO DE SELECCIÓN : **AS N° 049-2019-CSO-GRL**

CONTRATO DE OBRA : **CONTRATO N° 002-2020-GRL-GGR-GRI.**

FIRMA DE CONTRATO - OBRA : 07 de Enero del 2020.

PRESUPUESTO CONTRACTUAL : S/. 1'241,365.31 (sin I.G.V.)

ADELANTO DIRECTO : S/. 124,136.53 (29/01/2020)

PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA : Ciento Veinte (120) DÍAS CALENDARIO

FECHA DE ENTREGA DE TERRENO : 18 de Enero del 2020

FECHA DE INICIO CONTRACTUAL : 30 de Enero del 2020

FECHA DE TERMINO CONTRACTUAL : 28 de Mayo del 2020

FECHA DE SUSPENSIÓN DE PLAZO : 16 de Marzo del 2020 (Estado de Emergencia)

NUEVO PLAZO APROBADO : Ochenta y Cuatro (84) DÍAS CALENDARIO

FECHA DE REINICIO DE OBRA : 01 de Agosto del 2020

TERMINO DEL PLAZO EXTENDIDO : 23 de Octubre del 2020

Estado de la obra : **Con Plazo Suspendido** (hasta aprobación de Adicional)

%Avance Físico Acumulado : 91.17%

%Avance Programado Acumulado: 100.00%

RESIDENTE DE OBRA : Ing. Arnaldo Hernan Egoavil Peis

INSPECTOR DE OBRA : Ing. Víctor Oswaldo Da Silva Del Águila

I. ANTECEDENTES:

Mediante Adjudicación Simplificada N° 049-2019-CSO-GRL, el comité de selección adjudicó la buena pro a la Contratista **Consorcio Alfonso Ugarte**; para la ejecución de la Obra antes mencionada; Mediante Contrato N° 002-2020-GRL-GGR-GRI, con fecha 07 de Enero del 2020, el Contratista **Consorcio Alfonso Ugarte** firmó el contrato de obra, para su ejecución; Con fecha 18 de Enero del 2020, se realizó la entrega de terreno para la ejecución de la Obra Antes



"Año de la Universalización de la Salud"

mencionada en el asunto; Con fecha 29 de Enero del 2020, se canceló el Adelanto Directo, cumpliendo así con los requisitos de ley, el Inicio la Obra es el día 30 de Enero del 2020, se tramita el Adelanto de Materiales, cumpliendo así con los requisitos de ley.

Con Carta N° 009-CAU-2020 (07/02/2020), el Contratista **Consorcio Alfonso Ugarte**, presenta la Valorización de Obra N° 01 – correspondiente al mes de Enero - 2020, en la cual hace de conocimiento que se ha ejecutado los metrados del presupuesto contractual, por un Monto Bruto de **S/. 26,332.94 Soles**.

Con Carta N° 012-CAU-2020 (06/03/2020), el Contratista **Consorcio Alfonso Ugarte**, presenta la Valorización de Obra N° 02 – correspondiente al mes de Febrero - 2020, en la cual hace de conocimiento que se ha ejecutado los metrados del presupuesto contractual, por un Monto Bruto de **S/. 325,161.69 Soles**.

Con Carta N° 014-CAU-2020 (24/07/2020), el Contratista **Consorcio Alfonso Ugarte**, presenta la Valorización de Obra N° 03 – correspondiente al mes de Marzo - 2020, en la cual hace de conocimiento que se ha ejecutado los metrados del presupuesto contractual, por un Monto Bruto de **S/. 119,695.00 Soles**.

Con Carta N° 027-CAU-2020 (06/11/2020), el Contratista **Consorcio Alfonso Ugarte**, presenta la Valorización de Obra N° 06 – correspondiente al mes de Octubre - 2020, en la cual hace de conocimiento que se ha ejecutado los metrados del presupuesto contractual, por un Monto Bruto de **S/. 28,655.80 Soles**; de manera que solicita su pago correspondiente, con la siguiente documentación como anexo:

- Valorización de Obra.
- Cálculo de Reintegro, Deducciones y Amortizaciones.
- Relación de Partidas y Metrados Ejecutados.
- Copia de Fórmula Polinómica de Expediente Técnico.
- Índices Unificados.
- Protocolos de Prueba (de corresponder).
- Certificados de Calidad (de corresponder).
- Panel Fotográfico de Actividades Realizadas en el Mes Valorizado.
- Copias de Asientos de Cuaderno de Obra del Periodo Valorizado.
- Calendario Valorizado de Avance de Obra.
- Certificado de habilidad del Residente de Obra.
- Copia de Acta de Entrega de Terreno.
- Copia de Contrato de Ejecución de Obra.
- Copia de documentos varios

II. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

Visto las copias del Cuaderno de Obra, del Ingeniero Residente conjuntamente con el **Inspector de obra, en la que se consigna, cuantifica y aprueba los trabajos ejecutados para la Valorización de Obra N° 06– correspondiente al mes de Octubre - 2020**, las cuales son aprobados por el Inspector de obra y plasmados en la documentación tramitada indicando a su vez que luego de efectuada la revisión al procedimiento del cálculo de los montos consignados en la **Valorización N° 06**, de la referida obra, se ha podido determinar que se ajustan a los procedimientos que rigen el cálculo de las valorizaciones de obras públicas, en concordancia con la documentación sustentadora presentada.

6/10/20



"Año de la Universalización de la Salud"

La presente Valorización tiene como fuente de Financiamiento: 05 Recursos Determinados Rubro: 18 Canon y Sobrecanon, Petrolero y en concordancia con la documentación y cálculos adjuntos se ha encontrado procedente efectuar el pago con cargo al contrato, por lo que el monto neto asciende a la suma de **Once Mil Cuatrocientos Veintinueve y 02/100 Soles (S/. 11,429.02)**, sin incluir IGV, asimismo, se indica que los reajustes serán considerados en la liquidación final de obra en concordancia al artículo 195° del RLCE, siendo el monto a pagar de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización N° 06 – Octubre - 2020	28,655.80
Reajuste Neto	-
Amortización Adelanto Directo	-13,829.94
Amortización Adelanto Materiales	-
Deducción de Reajuste Adelanto Directo	-1,560.27
Deducción de Reajuste Adelanto de Materiales	-1,836.57
MONTO A PAGAR DE VALORIZACION	11,429.02
NETO A PAGAR AL CONTRATISTA	11,429.02

III. CONCLUSIONES:

La Valorización de Obra N° 06 – correspondiente al mes de Octubre - 2020, cuenta con la documentación correspondiente, para lo cual se realizó la compatibilización de metrados aprobados por el Inspector de la obra en el cuaderno de obra, con la Valorización de obra presentada y Amortizaciones efectuadas hasta la fecha, las cuales se reflejan en los siguientes cuadros:

MONTO CONTRATADO				ADELANTO DIRECTO	ADELANTO MATERIALES	DEDUCCIONES	
1,241,365.31				124,136.53	248,273.06		
VALORIZACIÓN TRAMITADA	MONTO BRUTO VALORIZADO	REAJUSTE	MONTO A PAGAR DE VALORIZACIÓN	AMORTIZACIÓN ADELANTO DIRECTO	AMORTIZACIÓN ADELANTO DE MATERIALES	ADELANTO DIRECTO	ADELANTO DE MATERIALES
N° 01 ene-20	26,332.94	-	23,699.65	2,633.29			
N° 02 feb-20	325,161.69	-	210,594.22	32,516.17	82,051.30		
N° 03 mar-20	119,695.00	1,316.65	68,178.60	11,969.50	40,816.00	47.55	
N° 04 ago-20	289,201.92	4,486.92	200,330.48	28,920.19	64,438.17		
N° 05 sep-20	342,674.45	4,486.92	252,674.98	34,267.44	60,967.59		748.64
N° 06 oct-20	28,655.80	-	11,429.02	13,829.94	-	1,560.27	1,836.57
TOTAL ACUMULADO	1,131,721.80	10,290.49	766,906.95	124,136.53	248,273.06	1,607.82	2,585.21
SALDOS	109,643.51			0.00	0.00		

No VAL.	PERIODO	REPROGRAMADO SIN IGV				EJECUTADO SIN IGV			
		SOLES		PORCENTAJE		SOLES		PORCENTAJE	
		MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO
INICIO	30-ene-20	-	-			-	-		
01	31-ene-20	26,332.94	26,332.94	2.12%	2.12%	26,332.94	26,332.94	2.12%	2.12%
02	29-feb-20	325,161.69	351,494.63	26.20%	28.32%	325,161.69	351,494.63	26.20%	28.32%
03	15-mar-20	119,695.00	471,189.63	9.64%	37.96%	119,695.00	471,189.63	9.64%	37.96%
04	31-ago-20	270,116.10	741,305.73	21.76%	59.72%	289,201.92	760,391.55	23.29%	61.25%
05	30-sep-20	336,202.09	1,077,507.82	27.08%	86.80%	342,674.45	1,103,068.00	27.61%	88.86%
06	23-oct-20	163,857.49	1,241,365.31	13.20%	100.00%	28,655.80	1,131,721.80	2.31%	91.17%
TOTALES		1,241,365.31				1,131,721.80			

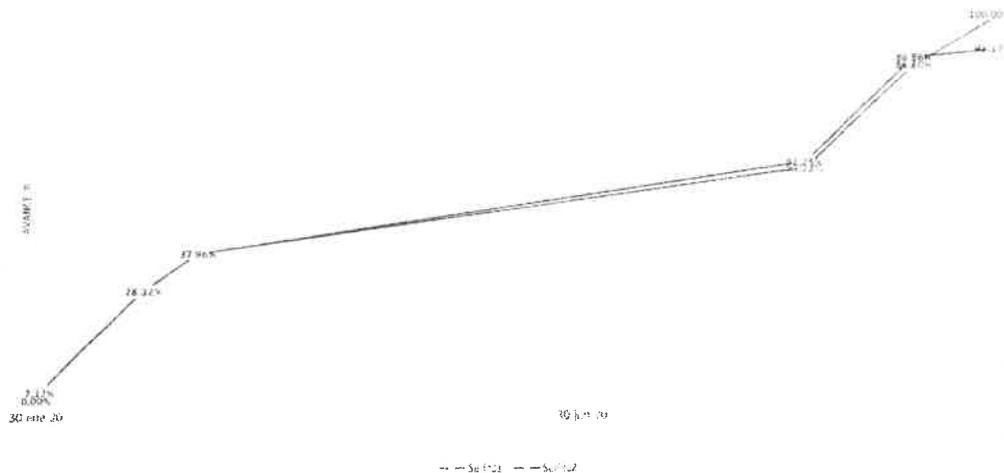
PROVENIO N°
A: Secretario General
PARA: A G R E Para
Trámite al Pago





"Año de la Universalización de la Salud"

GRAFICO - AVANCE PROGRAMADO VS. AVANCE EJECUTADO



El suscrito en Calidad de Inspector, verifico que la documentación presentada, se encuentra conforme, debido a que se verifico que los metrados descritos en el Cuaderno de Obra, son compatible con la Valorización de Obra N° 06 – mes de Octubre del 2020. Asimismo, La firma contratista acredita el pago a SENCICO por la suma de S/. 53.00 y la constancia de estar al día en sus pagos a ESSALUD - CONAFOVISER, ONP, SCTR. Presentando comprobante de pago al mes de la valorización, en cumplimiento de la Ley.

Se verifico que el Contratista **Consortio Alfonso Ugarte**, mantiene vigente la Carta Fianza del adelanto directo con Carta Fianza 0011-0305-9800077961-05, emitida por el BBVA Continental, con fecha de vencimiento **21/12/2020**, por el monto de **S/. 124,136.53 Soles**, La Obra al Mes de Octubre 2020, cuenta con un avance real acumulado ejecutado de 91.17% contra un programado de 100.00%, encontrándose **Suspendida hasta que se apruebe el Adicional con Deductivo Vinculante**.

El suscrito realizo la revisión de la documentación presentada en la Valorización, los cálculos de reajustes, el cálculo de las amortizaciones de Adelanto Directo y materiales, correspondientes a la Valorización de Obra N° 06 – correspondiente al mes de Octubre - 2020, por el cual se otorga la conformidad respectiva.

IV. RECOMENDACIÓN:

Se recomienda, tramitar el pago de la valorización Obra N° 06 – correspondiente al mes de Octubre – 2020, por un monto Neto a Pagar de **Once Mil Cuatrocientos Veintinueve y 02/100 Soles (S/. 11,429.02)**, sin IGV.; a favor del Contratista **Consortio Alfonso Ugarte**, por la ejecución de la obra **“Mejoramiento de las Veredas Peatonales de la Comunidad de Intuto - Alfonso Ugarte Providencia – 28 de Julio – Rio Tigre – Loreto - Loreto”**; por lo que el suscrito encuentra conforme a la documentación presentada.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y trámites correspondientes.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
SGSyC

VÍCTOR OSWALDO DA SILVA DEL ÁGUILA
INGENIERO CIVIL
OIP N° 146160